

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1221**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 18 de noviembre de 2008**

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Cuarto** Seminario-Taller “Accesibilidad para todos”, a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2008, en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Vaca Narvaja**. (5.456-D.-2008.)

*L. Osorio. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Silvia Storni.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Vaca Narvaja por el que se declara de interés parlamentario el IV Seminario-Taller “Accesibilidad para todos”, a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2008, en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vaca Narvaja por el que se declara de interés parlamentario el IV Seminario-Taller “Accesibilidad para todos” a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2008, en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Seminario-Taller “Accesibilidad para todos”, que se realiza del 13 al 14 de noviembre de 2008 en la ciudad Cosquín provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Mario A. Santander. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – María J. Areta. – Genaro A. Collantes. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Stella Maris Leverberg. – Edith O. Llanos. – Marta*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Habitar una ciudad es un derecho de todos, no importa cómo sea cada uno: es poder transitarla, usar los espacios y servicios públicos, acceder a la educación, salud, deportes y recreación, es decir, vivir plenamente en ella.

El estado debe ser garante de ese derecho, trabajando activamente en lograr una ciudad más accesible, además de velar por el cumplimiento de la legislación vigente en el tema.

Si bien se estima que entre un 7 a un 10 % de las personas presentan algún tipo de discapacidad permanente, este porcentaje se incrementa notablemente al considerar también las transitorias (como son las personas que sufrieron accidentes, que están en periodo de rehabilitación, enfermos, etcétera), y aún más si tenemos en cuenta situaciones especiales,

(mujeres embarazadas, bebés en cochecitos, personas mayores con movilidad reducida, etcétera).

La accesibilidad es el grado con el que algo puede ser usado, visitado o accedido por todas las personas, independientemente de sus capacidades técnicas o físicas. Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad.

Los productos, los entornos, las tecnologías, los servicios y en general cualquier ámbito de la sociedad deben obedecer a un diseño universal, es decir, concebidos en forma que puedan ser utilizados por todas las personas, independientemente de sus capacidades, circunstancias y diversidades.

Las principales causas del incumplimiento de las normativas vigentes y de la falta de integración del discapacitado en la sociedad obedecen, en gran parte, al desconocimiento y desinformación sobre el tema.

La responsabilidad que nos compete como actores y formadores es fundamental para poder generar un cambio de conducta hacia la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Con estas premisas, se organiza el seminario-taller auspiciado por la municipalidad de Cosquín, la Dirección de Personas con Discapacidad, el Consejo Provincial de Accesibilidad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba.

Participan la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (Conadis); Variety Village (Toronto, Canadá) Equipo Ébano (Córdoba); Programa Nacional Ciudades Accesibles, (Buenos Aires); Red disCapacidad Punilla (Cosquín, Córdoba) y Acceso Ya (Córdoba).

Son sus objetivos brindar información y herramientas básicas para lograr una comunidad más accesible, generar en los asistentes la necesidad de ser partícipes en la construcción de una sociedad más equitativa y justa para todos y acompañar a las instituciones educativas en el proceso de cambio hacia la inclusión y aceptación de las personas con discapacidad.

Las actividades previstas están dirigidas a instituciones gubernamentales (Obras Públicas y Servicio Social de Municipios de la Provincia) y no gubernamentales; educativas, de rehabilitación, profesionales de la salud de la construcción, y todo público interesado en el tema, mediante actividades teórico-prácticas. La participación es abierta y gratuita.

Por tales motivos, propongo que se declare de interés parlamentario el IV Seminario-Taller "Accesibilidad para todos" que se realiza del 13 al 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba.

Por lo expuesto, solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto.

*Patricia Vaca Narvaja.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el IV Seminario-Taller "Accesibilidad para todos" que se realiza del 13 al 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba.

*Patricia Vaca Narvaja.*